



## INFORME ACTIVIDADES AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PERIODO:  
ENERO 1 A JUNIO 30 DE 2021

LUKAS GONZÁEZ PEÑALOSA  
Jefe Oficina Asesora de Planeación, Normalización y Calidad

Equipo estructurador del Informe

SANDRA PATRICIA OSPINA CALDERÓN  
ALONSO ORTÍZ CAMPÁZ

SANTIAGO DE CALI, AGOSTO DE 2021

---

*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*

Centro Administrativo Municipal – CAM Piso 7 PBX:6442000 Santiago de Cali [www.contraloriacali.gov.co](http://www.contraloriacali.gov.co)

## INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de Santiago de Cali, amparada en el artículo 50 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015 de participación democrática, el cual establece la obligatoriedad de la rendición de cuentas a la ciudadanía así: *“Las autoridades de la administración pública nacional y territorial tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el avance en la garantía de derechos”*, presenta en este documento todas y cada una de las acciones adelantadas para llevar a cabo el evento de rendición de cuentas, haciendo parte del mismo, la presentación que evidencia un balance general de las actuaciones adelantadas por el órgano de control durante el periodo enero- junio de 2021, garantizando de esta manera el cumplimiento de su visión: *“En diciembre de 2021 la Contraloría General de Santiago de Cali es reconocida como una entidad transparente, efectiva y confiable en el ejercicio del control fiscal, con el que fomenta el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del Distrito de Santiago de Cali”*, a través de su quehacer misional *“Ejercer el control y vigilancia de los recursos públicos con fundamento en los principios que lo rigen, garantizando la participación activa de la comunidad, teniendo como fortaleza un talento humano competente apoyado en el uso de las tecnologías de la información, que contribuya al mejoramiento de la gestión pública en pro de la calidad de vida de la población caleña”*.

Este documento presenta los resultados con base en los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, donde el equipo técnico y humano de la Contraloría General de Santiago de Cali, realizó todas las acciones correspondientes para tal fin, logrando describir los principales resultados, durante el periodo en mención.

Dada la importancia de lo que significa realizar una Rendición de Cuentas efectiva y transparente, su concepción también se encuentra determinada por la participación ciudadana y el acceso a la información de la administración pública para evaluar y construir planes de mejoramiento a partir de sus resultados.

De otro lado, desde la institucionalidad, se amplió el espacio para presentar la Audiencia Ciudadana, la cual tuvo como tema o eje central la *“Declaratoria de urgencia manifiesta”*, que pretendió dar a conocer los resultados de la evaluación de contratos en esta materia, toda vez, que al momento se trata de un tema de suma importancia para un colectivo.

## 1. MARCO LEGAL

La Rendición de Cuentas es uno de los principios rectores y fines de la Ley de Acceso a la Información Pública y es reconocida por la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción como una herramienta apropiada para identificar actos de corrupción.

**Constitución Política de Colombia 1991. Artículo 209** *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”*<sup>4</sup>.

**Ley 57 de 1985.** *“Por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales”*.

**Ley 152 de 1994.** *“Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”*.

**LEY 134 DE 1994.** *“Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana”*.

**Ley 190 de 1995.** *“Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”*.

**Ley 489 de 1998.** *“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”*. Art. 32 y 33.

**Decreto Número 4110 de 2004:** *“Por el cual se reglamenta la ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública”*.

**Ley 962 de 2005.** *“Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”*. Art.8.

**Documento CONPES 3654 de 2010. Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.** En desarrollo de esta política se constituyó el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) a la ciudadanía, donde se establecen los lineamientos metodológicos y contenidos mínimos definidos en el Art. 78 de la Ley 1474 de 2011.

**Ley 1712 de 2014.** *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*

**Ley Estatutaria 1757 DE 2015.** *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*. Art. 50 al 56.

**Decretos 028 de 2008 y 124 de 2016,** consolidan *“Las Estrategias de Rendición de Cuentas con los Lineamientos de la Guía de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía para las Administraciones Territoriales”*.

**Decreto 1499 de 2017:** “Por medio del cual se modifica el Decreto [1083](#) de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”

**LEY 1952 DE 2019.** “Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”.

## 2. OBJETIVOS

### Objetivo Principal

Constatar el cumplimiento de la realización de la Rendición de cuentas, que sea un espacio de interlocución entre funcionarios y la ciudadanía, obteniendo con mayor facilidad información sobre la gestión de la Administración y sus resultados, generando mayor transparencia y activando el control social.

### Objetivo Específico

Garantizar un espacio virtual de encuentro entre los representantes de la Contraloría General de Santiago de Cali, ciudadanos, sociedad civil y demás partes interesadas, creando a través de las redes sociales, condiciones favorables para generar un diálogo válido, con un lenguaje claro y en doble vía, en el cual sus interlocutores puedan preguntar, escuchar los logros y avances institucionales.

## 3. METODOLOGIA

La Contraloría General de Santiago de Cali., presenta el siguiente informe de rendición de cuentas para el periodo comprendido entre enero – junio de 2021, bajo la Dirección de la Contralora, Dra. María Fernanda Ayala Zapata y teniendo en cuenta el documento CONPES 3654 de 2010, los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, el micrositio MURC de la Función Pública(DAFP) y la normativa vigente.

Para este proceso, el equipo líder conformado para la estrategia de rendición de cuentas, ejecutó cada uno de los siguientes pasos direccionados así:

### 3.1. Estrategia de rendición de cuentas de la Contraloría de Santiago de Cali

Como estrategia, se estableció un cronograma identificando cada una de las actividades, acciones, responsables, fechas de ejecución y seguimiento, el cual se desarrolló en tres etapas: Planeación, ejecución y evaluación e informe.

Para el desarrollo de las etapas, se trabajó en forma conjunta con la Oficina Control Fiscal Participativo, la Oficina Asesora de Comunicaciones y bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, Normalización y Calidad.

Se determinó que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Contraloría General de Santiago de Cali, se desarrollaría el jueves, 12 de agosto de 2021, a través del entorno virtual para los asistentes y en el salón de contralores para los expositores de la entidad, a partir de las 10:00 a.m. y su trasmisión se realizaría por Facebook live y el canal YouTube de la entidad.

A continuación, se presenta el cronograma de trabajo:

ETAPA	No.	ACTIVIDAD	ACCIÓN	RESPONSABLES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
PLANEACIÓN	1	Conformación Comité Organizador	Seleccionar el equipo encargado de liderar la planeación, ejecución y evaluación de la Rendición Pública de Cuentas	Planeación Oficina de Control Fiscal Participativo Comunicaciones Informática	Julio de 2021	Julio de 2021
PLANEACIÓN	2	Autodiagnóstico de rendición de cuentas	Revisar y analizar el Informe de Rendición de Cuentas de la vigencia anterior para identificar fortalezas, debilidades, aspectos a mejorar en los nuevos procesos. Socializar a través de correo electrónico, el informe de la rendición anterior, con el fin de obtener sugerencias o retroalimentación de los servidores públicos, e informar que este documento está publicado en la página web.	Comité Organizador	Julio de 2021	Agosto de 2021
PLANEACIÓN	3	Identificación de dependencias y enlaces para la rendición de cuentas - Caracterización e Identificación de la población objetivo del evento.	Generar base de datos única (puede ser en Excel). Incluir grupos poblacionales (entidades, instituciones, veedores, contralores escolares, universidades, organizaciones, medios de comunicación, periodistas, representantes de la comunidad, ligas de usuarios, asistentes audiencias ciudadanas, aspirantes a contralor escolar, Comisión Regional de Moralización, sujetos de control, rectores de instituciones educativas, Universidades, observatorios, entre otros). Nota: se sugiere que la base de datos se realice en Excel para combinar correspondencia, en caso de ser necesario	Participación Ciudadana	Julio de 2021	Agosto de 2021
PLANEACIÓN	4	Definición del lugar, fecha y hora del evento	Seleccionar sitio del evento, definir lugar y hora (Dejar evidencia o registro de las actividades que soporten el préstamo de sitios para la actividad. Auditorio). Evento Virtual.	Comité Organizador	Julio de 2021	Agosto de 2021
PLANEACIÓN	5	Formulación de pregunta a la ciudadanía en la página web, redes sociales y eventos organizados por la entidad	Estructurar la pregunta que será publicada y comunicada en la Página web de la CGSC, redes sociales y eventos presenciales con la finalidad de conocer las temáticas de interés para la ciudadanía en la rendición pública de cuentas.	Oficina de Comunicaciones y Participación Ciudadana	Julio de 2021	Agosto de 2021
PLANEACIÓN	6	Priorización de los temas sobre los cuales se profundizará en el evento	Tabular las encuestas y presentar resultados a los procesos para enfocarse en dichos temas	Participación Ciudadana	Julio de 2021	Agosto de 2021
PLANEACIÓN	7	Elaboración de la Presentación	Recepcionar de los procesos, la información requerida para el evento	Planeación Normalización y Calidad	Julio de 2021	Agosto de 2021
PLANEACIÓN	8	Preparación del informe para la rendición de cuentas, de acuerdo a la priorización de los resultados de la pregunta publicada	Acopiar la información entregada por los procesos para preparar informe de insumo para la rendición pública de cuentas	Planeación Normalización y Calidad Comunicaciones	Julio de 2021	Agosto de 2021
PLANEACIÓN	9	Definición de la tarjeta del evento	Diseñar la tarjeta para la convocatoria	Comunicaciones	Julio de 2021	Agosto de 2021

ETAPA	No.	ACTIVIDAD	ACCIÓN	RESPONSABLES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
PLANEACIÓN	10	Definición y aprobación de la Imagen del evento	Diseñar y aprobar la imagen del evento (presentación power point, plegable, videos, pendones, comunicados por redes sociales, entre otros) para promocionarlo.	Comité Organizador Contralora	Julio de 2021	Agosto de 2021
PLANEACIÓN	11	Estandarizar formatos internos de reporte de las actividades de rendición de cuentas que se realizarán en toda la entidad que como mínimo contenga: Actividades realizadas, grupos de valor involucrados, aportes, resultados, observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.	Preparar los formatos y/o recursos para: Listado de asistencia digital, formulario de inscripción a través de la web y redes sociales, preparación de la pregunta sobre temas de interés para web y redes sociales, formato para preguntas, encuesta	Participación Ciudadana Comunicaciones informática	Julio de 2021	Agosto de 2021
PLANEACIÓN	12	Redacción de: carta y/o tarjeta de invitación, textos para la web y redes sociales, tarjetas de invitación.	Elaborar el modelo de carta y/o tarjeta de invitación a los diferentes grupos de interés. Elaborar los textos para la web, afiches o el material promocional, si hay lugar a ello.	Participación Ciudadana y Comunicaciones	Julio de 2021	Agosto de 2021
PLANEACIÓN	13	Definición formato del evento	Definir de qué forma se realizará el evento (presentación, panel de discusión, videos, libretos, muestra artística o cultural a que haya lugar, entre otros) Evento Virtual.	Comunicaciones Informática Participación Ciudadana	Julio de 2021	Agosto de 2021
PLANEACIÓN	14	Publicación de invitación en la página web y redes sociales	Publicar en la página web de la CGSC, la invitación al evento	Comunicaciones	Julio de 2021	Agosto de 2021
PLANEACIÓN	15	Inscripción en la Web y redes sociales	Elaborar, aprobar y hacer prueba piloto del formulario de inscripción de la comunidad, a través de la página web de la CGSC.	Comunicaciones Informática	Julio de 2021	Agosto de 2021
PLANEACIÓN	16	Publicación del formulario de inscripción en la página web y redes sociales	Publicar en la página web el formulario de inscripción de la comunidad para la Rendición de Cuentas	Comunicaciones Informática	Julio de 2021	Agosto de 2021
PLANEACIÓN	17	Divulgación y socialización del evento	Comunicar interna y externamente la realización del evento (Contraloría, medios electrónicos, prensa, radio, tv, página web, comunicaciones impresas, boletines de prensa, entre otros)	Comunicaciones informática	Julio de 2021	Agosto de 2021
PLANEACIÓN	18	Convocatoria a la ciudadanía y grupos de interés para el evento	Realizar invitación a los diferentes grupos de interés y comunidad en general para la participación del evento, a partir de la identificación de la población objetivo.	Participación Ciudadana	Julio de 2021	Agosto de 2021
PLANEACIÓN	19	Definición de la agenda y desarrollo del evento	Establecer el libreto, moderación, tiempos de intervención de cada expositor, control del tiempo en cada intervención, entre otros	Comunicaciones	Julio de 2021	Agosto de 2021
PLANEACIÓN	20	Definición del reglamento para el desarrollo del evento	Elaborar el Reglamento para la Audiencia Pública y Rendición de Cuentas	Comunicaciones	Julio de 2021	Agosto de 2021
PLANEACIÓN	21	Ensayo del evento	Ensayar la puesta en escena (virtual) de lo que será la Rendición Pública de Cuentas: * Himnos, Intervenciones, Presentaciones,* Audio y video* Registro de asistencia* Transmisión vía streamig	Comunicaciones Informática	Julio de 2021	Agosto de 2021

ETAPA	No.	ACTIVIDAD	ACCIÓN	RESPONSABLES	FECHA INICIO	FECHA FINAL
EJECUCIÓN	22	Ingreso virtual y registro de los asistentes al evento	Realizar el registro de asistentes (Hacer uso del formulario Google, conforme el formato normalizado para tal fin)	Participación Ciudadana	Julio de 2021	Agosto de 2021
EJECUCIÓN	23	Registro fotográfico y fílmico	Determinar y contar con los recursos necesarios para el registro fotográfico de la actividad.	Comunicaciones	Julio de 2021	Agosto de 2021
EJECUCIÓN	24	Transmisión vía streaming	Disponer de la conexión a internet y los medios para la transmisión efectiva del evento	Comunicaciones Informática	Julio de 2021	Agosto de 2021
EJECUCIÓN	25	Aplicación de la encuesta sobre satisfacción del evento	Entregar a los asistentes al evento a través del formulario Google, la encuesta de satisfacción, con la finalidad de conocer la percepción sobre el evento realizado. El área responsable debe asegurarse de que la encuesta sea diligenciada por cada uno de los asistentes.	Participación Ciudadana	Julio de 2021	Agosto de 2021
EVALUACIÓN E INFORME	26	Evaluación del evento	Realizar la evaluación sobre el evento.	Comité Organizador	Agosto de 2021	Agosto de 2021
EVALUACIÓN E INFORME	27	Elaboración y publicación en la página web del Informe	Elaborar y Publicar el informe en la página web de la Contraloría de Cali	Planeación, Normalización y Calidad	Agosto de 2021	Agosto de 2021
EVALUACIÓN E INFORME	28	Seguimiento a solicitudes realizadas por la comunidad en el evento	Hacer seguimiento a las solicitudes o requerimientos de la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil resultantes del evento y establecer la acción a realizar (atender directamente, trasladar al P4, entre otros)	Participación Ciudadana	Agosto de 2021	Términos de Ley

Con base en el cronograma de trabajo, seguidamente se detallan las actividades ejecutadas por cada unas de las áreas o procesos que conformaron el comité organizador:

## OFICINA ASSESORA DE COMUNICACIONES

### PLANEACIÓN:

1. Diseño de la tarjeta virtual y demás piezas gráficas de invitación al evento.
2. Definición de la imagen del evento.
3. Invitación por la página web (*Banner y sección noticia*).
4. Publicación del formulario de inscripción en la página web
5. Divulgación y socialización del evento vía email: Base de datos de los medios de comunicación y columnistas más importantes de Cali y la región.
6. Divulgación y socialización en los diferentes grupos periodísticos de WhatsApp de la ciudad (*previo evento y postevento*).
7. Divulgación y socialización de la convocatoria del evento en las redes sociales institucionales (*Twitter, Fanpage y Instagram*).
8. Participación en los dos ensayos que se realizaron para la Rendición de Cuentas.
9. Elaboración del boletín de prensa de convocatoria del evento
10. Elaboración del minuto a minuto del evento, libreto de presentación y saludo de instalación de la Contralora General de Santiago de Cali

11. Presentación y moderación del evento en directo
12. Apoyo a la oficina de informática para la transmisión en directo por el canal de youtube y retransmisión por la Fanpage (vía streaming).
13. Edición del videoclip que se transmitió durante la transmisión del evento (Oficina Control Interno).

## REGISTRO DE ACTIVIDADES

Diseño de la tarjeta de invitación del evento

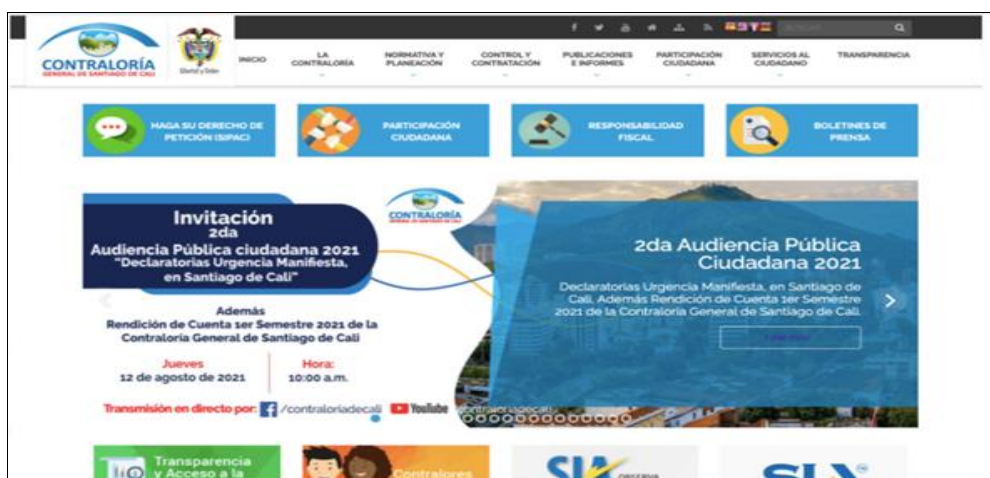


Con relación a la “definición y posición de la imagen del evento” la Oficina Asesora de Comunicaciones realizó socialización por la página web y las redes sociales, “Rendición Pública de Cuentas del primer semestre 2021”

Socialización abierta por la página web

[www.contraloriacali.gov.co](http://www.contraloriacali.gov.co)

Banner





## Sección Noticias



## Socialización por redes sociales

### Facebook



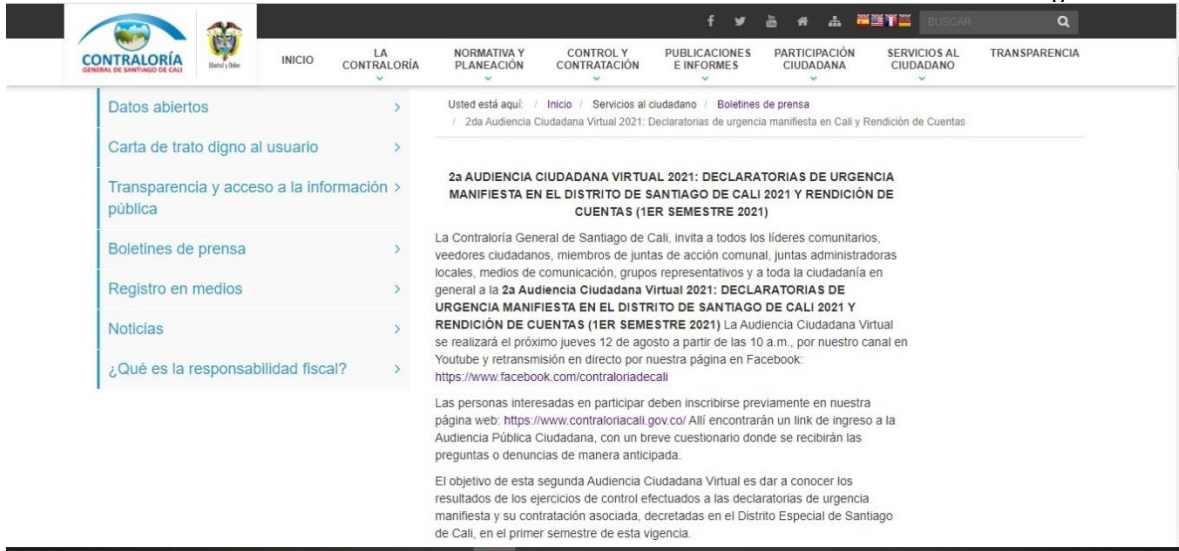
### Twitter



### Instagram

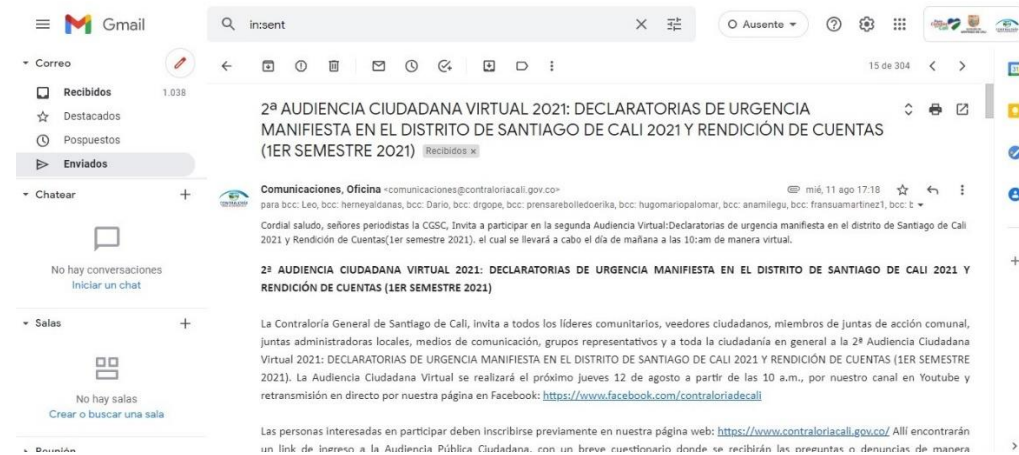


## Boletín de prensa Página Web

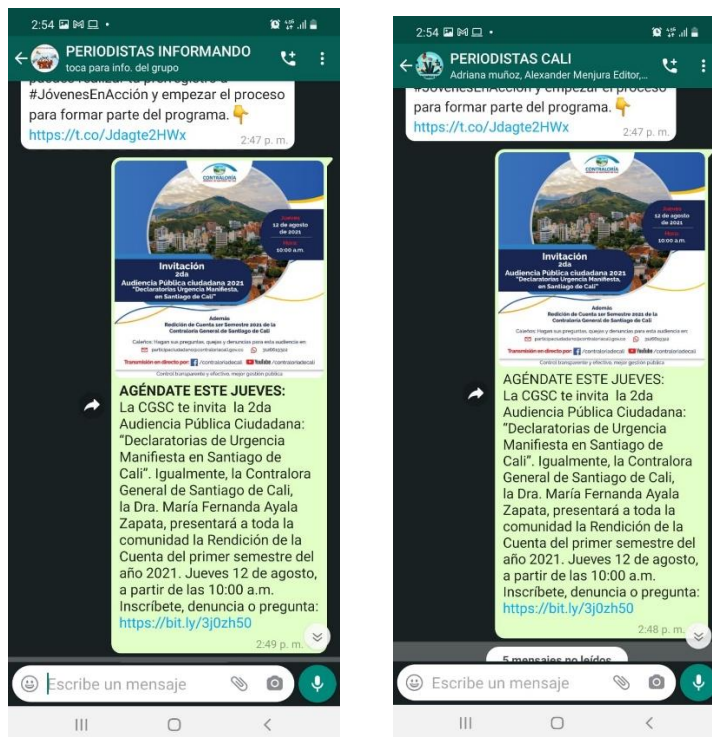


### Convocatoría a Medios de Comunicación

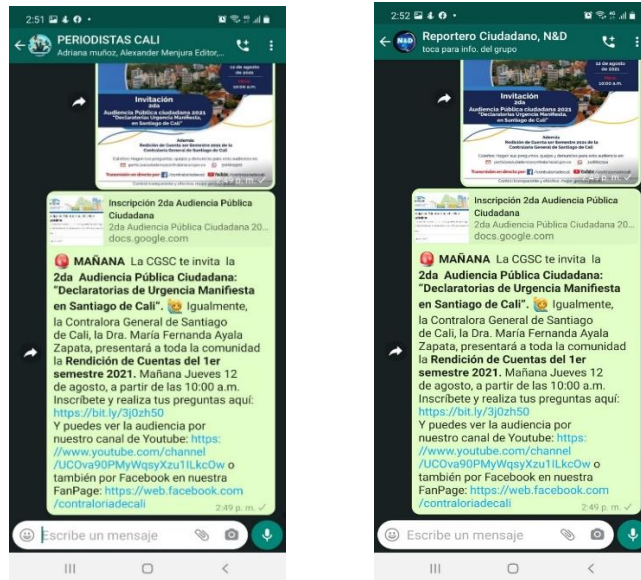
Vía email a más de 70 correos electrónicos de los periodistas más destacados de la ciudad



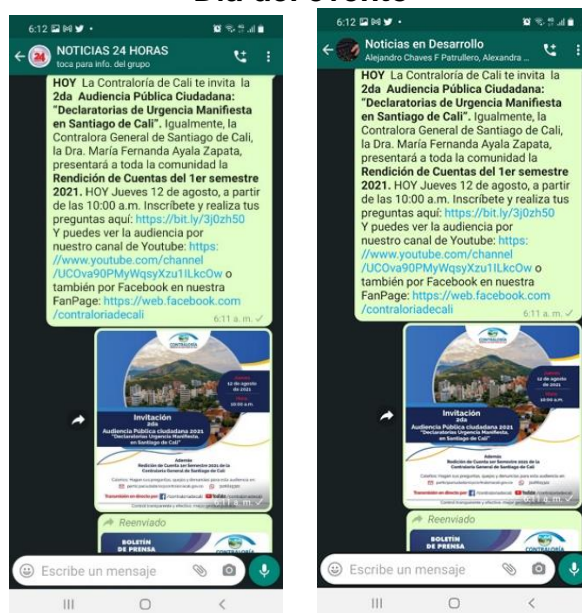
### Socialización y convocatoria en grupos periodísticos de WhatsApp Inicio de semana



### Día antes del evento



### Día del evento

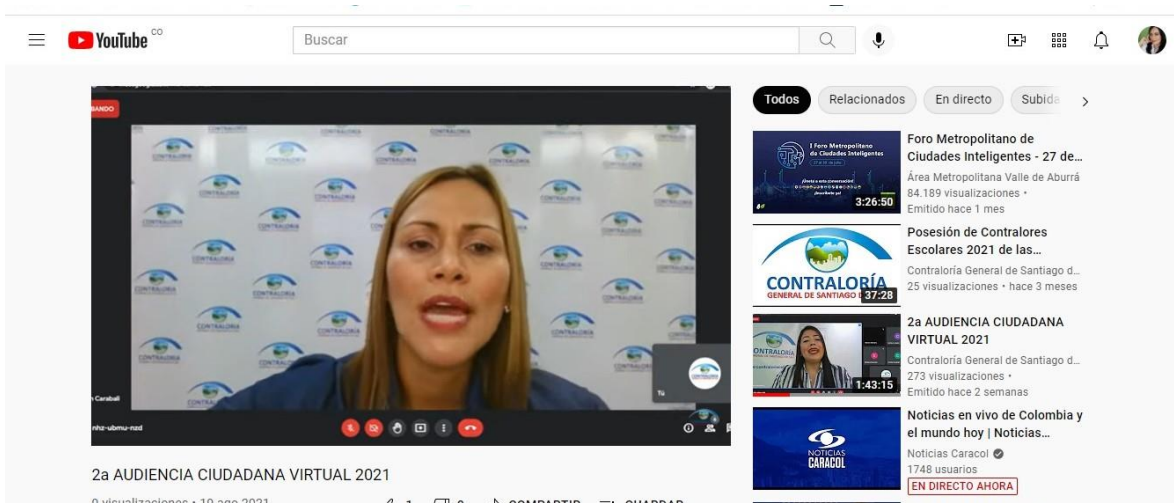


Así mismo, el equipo de la Oficina Asesora de Comunicaciones brindó el apoyo técnico para la transmisión, además de presentar y moderar el evento.

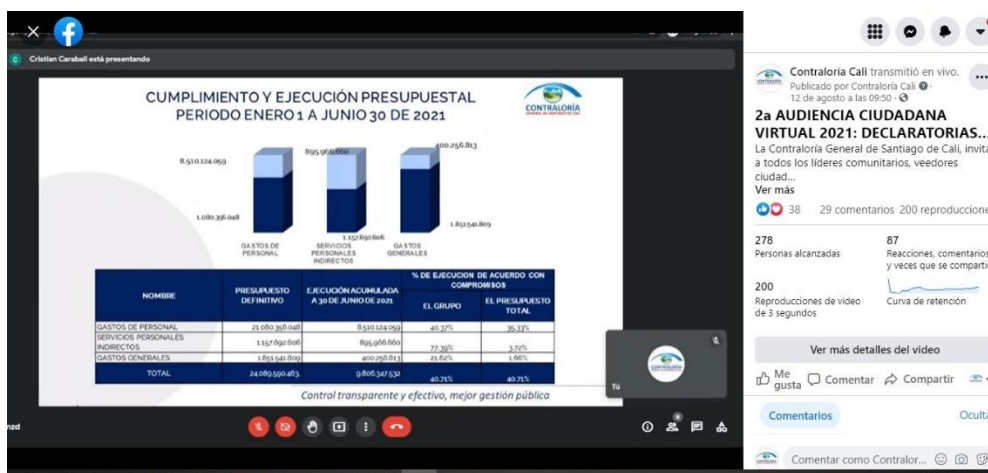
El video de toda la actividad queda registrado en nuestro canal de youtube y como transmisión en directo por nuestra FanPage.

### Proyección del evento y retransmisión

**YOUTUBE:** <https://www.youtube.com/watch?v=C-bLXnIRD7M>



FANPAGE: <https://www.facebook.com/contraloriadecali/videos/198229225658895>



Publicación en la página web del formulario de inscripción

**Inscripción 2da Audiencia Pública Ciudadana**

2da Audiencia Pública Ciudadana 2021 "Declaratoria Urgencia Manifiesta, en Santiago de Cali" Además Rendición de Cuentas 2021 1er semestre de la Contraloría General de Santiago de Cali

\*Obligatorio

Correo electrónico \*

Tu respuesta

Nombre

Tu respuesta

Apellido

Tu respuesta

Cédula

Tu respuesta

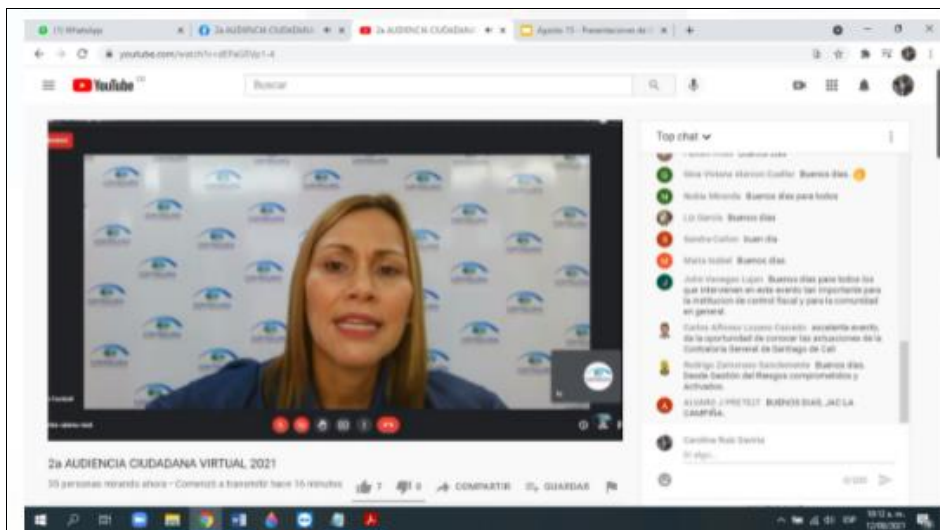
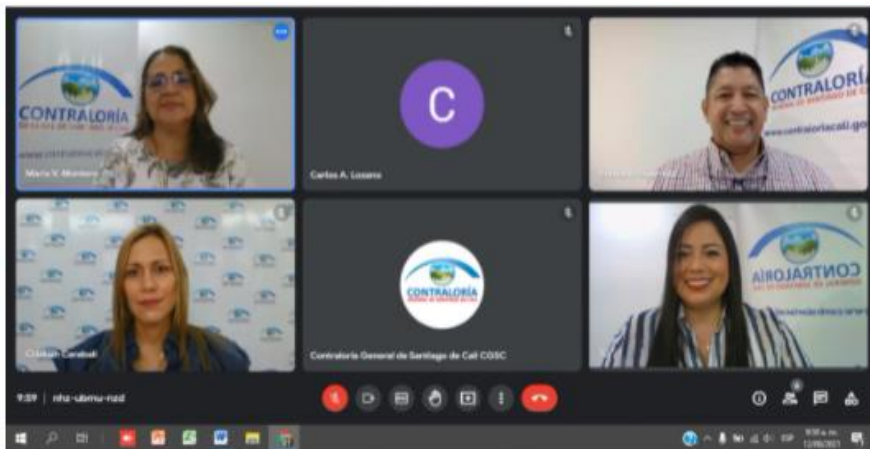
**Divulgación y socialización del evento (Medios de comunicación y ciudadanía en general):** Se envió la tarjeta de invitación a todos los medios de comunicación (radio, prensa y televisión) a través de los diferentes canales de información, correos institucionales y WhatsApp, además se suma la socialización en las redes sociales.

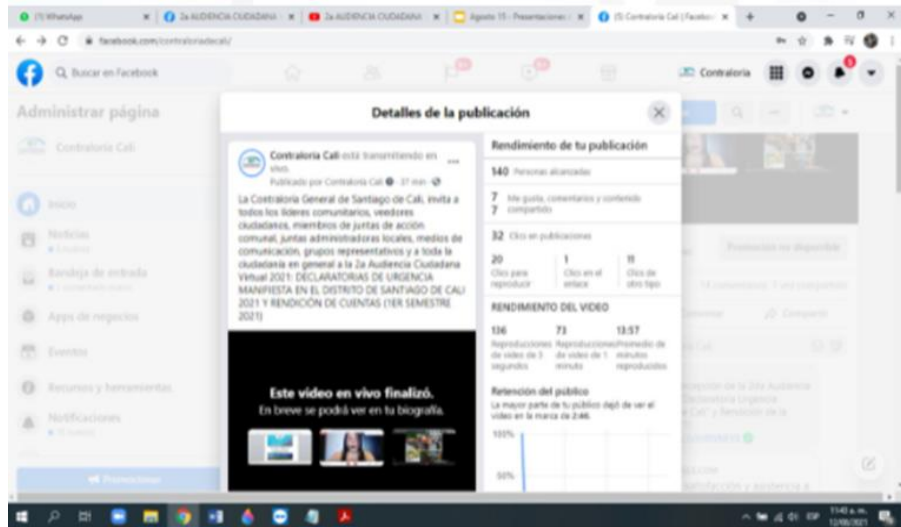
Se realizaron dos ensayos que se realizaron para la Rendición de Cuentas virtual con el acompañamiento de la Oficina de Planeación, Normalización y Calidad, Oficina de Informática, Control Fiscal Participativo, Oficina Asesora de Comunicaciones y demás áreas.

De otro lado, se realizó la producción audiovisual del videoclip que se proyectó en la presentación y transmisión del evento. Tema: Aprobación de la información que presentó la Contralora General de Santiago de Cali. Video a cargo de la Jefe de Oficina de Auditoría y Control Interno.



De igual forma prestó apoyo técnico para la transmisión en directo (vía streaming), para el canal de Youtube y la Fanpage.





Realización y socialización del boletín de prensa del evento, dirigido a los medios de comunicación y ciudadanía en general.

**BOLETÍN DE PRENSA**

2020.02.02.011  
Santiago de Cali, 09 agosto de 2021

**2ª AUDIENCIA CIUDADANA VIRTUAL 2021: DECLARATORIAS DE URGENCIA MANIFIESTA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI 2021 Y RENDICIÓN DE CUENTAS (1ER SEMESTRE 2021)**

La Contraloría General de Santiago de Cali, invita a todos los líderes comunitarios, veedores ciudadanos, miembros de juntas de acción comunal, juntas administradoras locales, medios de comunicación, grupos representativos y a toda la ciudadanía en general a la 2ª Audiencia Ciudadana Virtual 2021: DECLARATORIAS DE URGENCIA MANIFIESTA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI 2021 Y RENDICIÓN DE CUENTAS (1ER SEMESTRE 2021). La Audiencia Ciudadana Virtual se realizará el próximo jueves 12 de agosto a partir de las 10 a.m., por nuestro canal en Youtube y retransmisión en directo por nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/contraloriacali>

Las personas interesadas en participar deben inscribirse previamente en nuestra página web: <https://www.contraloriacali.gov.co/> Allí encontrarán un link de ingreso a la Audiencia Pública Ciudadana, con un breve cuestionario donde se reobrirán las preguntas o denuncias de manera anticipada.

El objetivo de esta segunda Audiencia Ciudadana Virtual es dar a conocer los resultados de los ejercicios de control efectuados a las declaratorias de urgencia manifiesta y su contratación asociada, decretadas en el Distrito Especial de Santiago de Cali, en el primer semestre de esta vigencia.

A su vez, la Contraloría General de Santiago de Cali, Dra. María Fernanda Ayala Zapata, cumpliendo el mandato contenido en el Artículo 33 de la Ley 489 de 1993, modificado por el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, el documento Compes 3654 del 12 de abril de 2010 y el manual Único de Rendición de Cuentas (Versión 2) expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y demás normatividad que lo complementa, presentará públicamente a toda la ciudadanía la rendición de cuentas del primer semestre del 2021, con el objetivo de dar a conocer a toda la ciudadanía caleña, la gestión realizada en el periodo comprendido

[www.contraloriacali.gov.co](http://www.contraloriacali.gov.co)

de enero a junio del presente año y los resultados de control social, obtenidos, en los diferentes ejercicios fiscalizadores.

Esta rendición de cuentas del primer semestre del 2021 es importante para el Distrito de Santiago de Cali, porque favorece el desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en un espacio de interlocución directa de nuestra institución con la población caleña y los señores públicos de la Contraloría General de Santiago de Cali.

La Contraloría General de Santiago de Cali, brinda los espacios para que la ciudadanía y/o partes interesadas participen y sean informados de nuestra labor, buscando siempre un contacto directo con toda la comunidad en general, promoviendo la efectiva inversión de los recursos públicos en las distintas comunas de Cali y permitir a los líderes y a la ciudadanía, manifestar sus preocupaciones e inquietudes con relación a las inversiones públicas realizadas en cada uno de los barrios o sector en este momento.

Fecha: jueves, 12 de agosto de 2021  
Hora: 10:00 a.m.  
Inscripciones: <https://www.contraloriacali.gov.co/>  
Transmisión en directo por Canal YouTube - Fanpage



OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES  
[comunicaciones@contraloriacali.gov.co](mailto:comunicaciones@contraloriacali.gov.co)  
[www.contraloriacali.gov.co](http://www.contraloriacali.gov.co)

### Algunos impactos mediáticos

<https://elperiodicovalle.com/2021/08/11/2da-audiencia-publica-ciudadana-declaratorias-de-urgencia-manifiesta-en-santiago-de-cali/>

[https://twitter.com/Periodico\\_Valle/status/1425592935731638275](https://twitter.com/Periodico_Valle/status/1425592935731638275)



The screenshot shows the website 'El Periódico Valle' with a navigation menu including HOME, VALLE, BUGA, JUDICIAL, DEPORTES, ENTRETENIMIENTO, CLASIFICADOS, OPINIÓN, and MASCOTAS. The main article is titled '2da Audiencia Pública Ciudadana: "Declaratorias de Urgencia Manifiesta en Santiago de Cali"'. The article text states: 'La CGSC te invita la 2da Audiencia Pública Ciudadana: "Declaratorias de Urgencia Manifiesta en Santiago de Cali". Igualmente, la Contraloría General de Santiago de Cali, la Dra. María Fernanda Ayala Zapata, presentará a toda la comunidad la Rendición de Cuentas del 1er semestre 2021. Mañana jueves 12 de agosto, a partir de las 10:00 a.m.' Below the article, there are links to register and watch the hearing on YouTube: 'Inscríbete y realiza tus preguntas aquí: <https://bit.ly/3j0zh50>. Y puedes ver la audiencia por su canal de Youtube: <https://www.youtube.com/channel/UCDva90PMWqsyXzu1LkC0w>'. On the right side, there is a 'TEMAS' section with various categories and a 'Spanish' language selector.



## OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, NORMALIZACIÓN Y CALIDAD

Se diseñó en primera instancia las presentaciones en power point con base en la información reportada por cada una de las áreas. Seguidamente, se verificó la información reportada, con la finalidad de presentar a las partes interesadas datos veraces y concretos. De igual forma, se actualizó el autodiagnóstico de rendición de cuentas.

La Rendición de Cuentas se desarrolló bajo el formato de Audiencia Pública donde la Contralora General de Santiago de Cali, presentó el balance de su gestión durante el periodo enero – junio de 2021.

La intervención de la señora Contralora, destacó aspectos que se encuentran en la presentación que a continuación se detalla.

La siguiente fue la presentación que se socializó a los asistentes al evento:







## Plan Estratégico Contraloría General de Cali, aprobado el día 13 de Abril de 2020

[www.contraloriacali.gov.co/normatividad-y-planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/plan-estrategico](http://www.contraloriacali.gov.co/normatividad-y-planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/plan-estrategico)

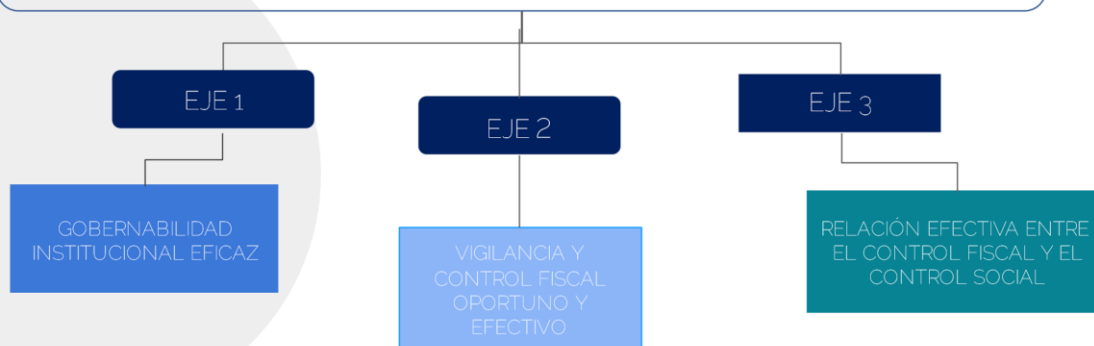
*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*

## DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO



### OBJETIVO SUPERIOR Y EJES ESTRATÉGICOS

Ejercer control fiscal eficiente y oportuno, en cumplimiento del marco normativo que rige la función fiscalizadora, que contribuya a la mejora de la gestión y resultados de los sujetos de control competencia de la CGSC



*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*



## ACCIONES DE CONTROL PRIMER SEMESTRE 2021 EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*

## COBERTURA Y PRESUPUESTO AUDITADO



Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

## RESULTADOS DEL CONTROL FISCAL

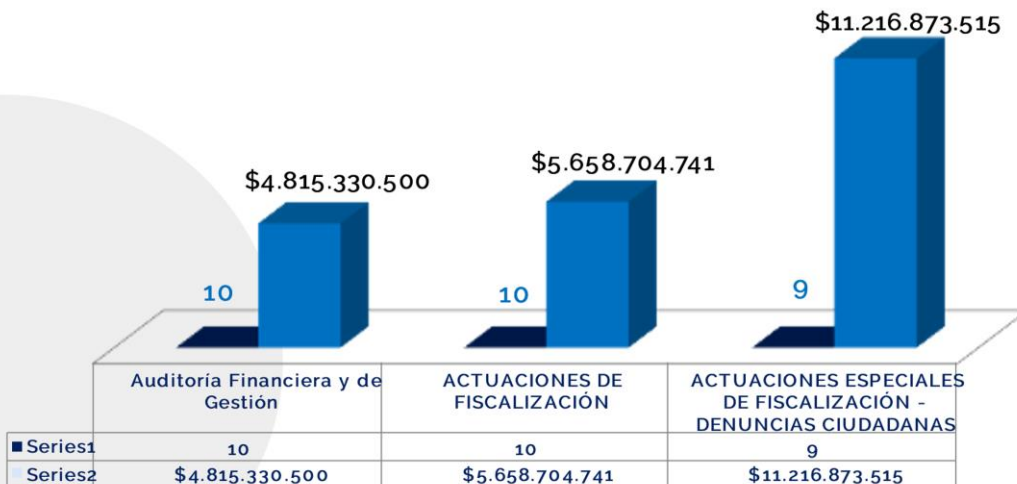


Control Fiscal Micro Primer semestre 2021							
EJERCICIO FISCALIZADOR	Nro. AC	Activos	HALLAZGOS CON INCIDENCIA				Solicitudes de Inicio Procesos Activos Sancionatorios Fiscales
			Disciplinarios	Fiscales		Penales	
				Nro.	Valor		
AUDITORÍAS FINANCIERAS Y DE GESTIÓN	4	110	40	10	\$ 4.815.330.500	0	5
ACTUACIONES DE FISCALIZACIÓN -	7	54	43	10	\$ 5.658.704.741	10	1
ACTUACIONES ESPECIALES DE FISCALIZACIÓN DENUNCIAS CIUDADANAS	37	41	31	9	\$ 11.216.873.515	3	4
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>205</b>	<b>114</b>	<b>29</b>	<b>\$ 21.690.908.756</b>	<b>13</b>	<b>10</b>

Control Fiscal Macro Primer semestre 2021							
EJERCICIO FISCALIZADOR	Nro. AC	Activos	HALLAZGOS CON INCIDENCIA				Solicitudes de Inicio Procesos Activos Sancionatorios Fiscales
			Disciplinarios	Fiscales		Penales	
				Nro.	Valor		
INFORMES MACRO DE LEY	5	15	7	0	\$ 0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

## CUANTÍA DE HALLAZGOS FISCALES



Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

## Hallazgos Fiscales por DT/Organismo Primer Semestre 2021



Hallazgos Fiscales por DT/Organismo Primer Semestre 2021		
DT/Organismo	Nro Fiscales	Hallazgos Fiscales
<b>DT CENTRAL</b>	<b>2</b>	<b>\$ 828.180.000</b>
Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	1	\$ 344.540.000
Secretaría de Seguridad y Justicia	1	\$ 483.640.000
<b>DT EDUCACION</b>	<b>11</b>	<b>\$ 5.664.561.655</b>
Secretaria de Cultura Corfekali	10	\$ 5.658.704.741
Secretaria de Educación	1	\$ 5.856.914
<b>DT EMCALI</b>	<b>8</b>	<b>\$ 11.443.432.400</b>
EMCALI EICE ESP	8	\$ 11.443.432.400
<b>DT RECURSOS NATURALES</b>	<b>7</b>	<b>\$ 3.305.890.093</b>
DAGMA	5	\$ 2.613.749.218
Secretaría de Gestión del Riesgo	1	\$ 92.665.996
UAESPM	1	\$ 599.474.879
<b>DT SALUD</b>	<b>1</b>	<b>\$ 448.844.608</b>
Secretaria de Salud Pública Municipal de Cali	1	\$ 448.844.608
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>\$ 21.690.908.756</b>

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

## Hallazgos Fiscales Actuaciones Especiales de Fiscalización Enero Junio 2021



DT / Organismo	Nro AC	Fiscales	Valor
<b>DT CENTRAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>\$ 483.640.000</b>
Distrito Especial de Santiago de Cali	4	1	\$ 483.640.000,00
<b>DT EDUCACION</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>\$ 5.856.914</b>
CORFECALI	1	0	
I.E Siete de Agosto	1	1	\$ 5.856.914,00
Instituto Popular de Cultura-IPC-	1	0	
Secretaría de Cultura	1	0	
Secretaria de Educación	1	0	
Secretaria del Deporte y la recreación	1	0	
Secretaria Educación	1	0	
<b>DT EMCALI</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>\$ 9.598.850.005</b>
EMCALI EICE ESP	9	5	\$ 9.598.850.005,00
<b>DT FISICO</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	
CDAV LTDA	1	0	
EMRU EIC	1	0	
Metro Cali S.A	3	0	
Secretaría de Infraestructura	1	0	
<b>DT RECURSOS NATURALES</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>\$ 1.128.526.596</b>
DAGMA	2	1	\$ 529.051.717,00
FEV	1	0	
UAESPM	5	1	\$ 599.474.879,00
<b>DT SALUD</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	
Red de Salud del Centro E.S.E	1	0	
Red de Salud del Sur Oriente E.S.E	1	0	
Secretaría de Salud Distrital de Santiago de Cali	1	0	
<b>Total general</b>	<b>37</b>	<b>9</b>	<b>\$ 11.216.873.515</b>

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

## Hallazgos Fiscales Actuaciones Especiales de Fiscalización Enero– Junio 2021



DT / Organismo	Nro AC	Fiscales.	Valor
<b>DT EDUCACION</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>\$ 5.658.704.741</b>
Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Educación	1	0	\$ -
Secretaría de Cultura - CORFECALI	1	10	\$ 5.658.704.741
<b>DT EMCALI</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>\$ -</b>
EMCALI EICE ESP	1	0	\$ -
<b>DT FISICO</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>\$ -</b>
Secretaría de Infraestructura	2	0	\$ -
<b>DT RECURSOS NATURALES</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>\$ -</b>
SGRED	1	0	\$ -
<b>DT RECURSOS NATURALES - DT CENTRAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>\$ -</b>
UAESPM y Departamento Activo de Hacienda Municipal	1	0	\$ -
<b>Total.</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>\$ 5.658.704.741</b>

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública



# BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

## RECUPERACIÓN DE DINERO PÚBLICO

Se logró el resarcimiento de dineros públicos, producto de los ejercicios de auditoría por \$ 2.849 millones evitando la materialización del riesgo de detrimento patrimonial.

- Actividades pagadas y no ejecutadas en relación al contrato de Implementación del Alumbrado Navideño en el Distrito Especial de Santiago de Cali para el año 2020, lo que había ocasionado Pérdida Operacional para la empresa
- Actividades pagadas y no ejecutadas con ocasión de contrato relacionado de servicio de albergue y atención básica integral, para adultos mayores en condiciones de descuido, abandono o víctimas de violencia intrafamiliar.

- Valores dejados de descontar por parte de la Secretaría de Salud Municipal, por concepto de Estampillas Pro desarrollo - Pro cultura- Pro univalle y Pro pacífico en relación a contratos de prestación de servicios y de suministro.

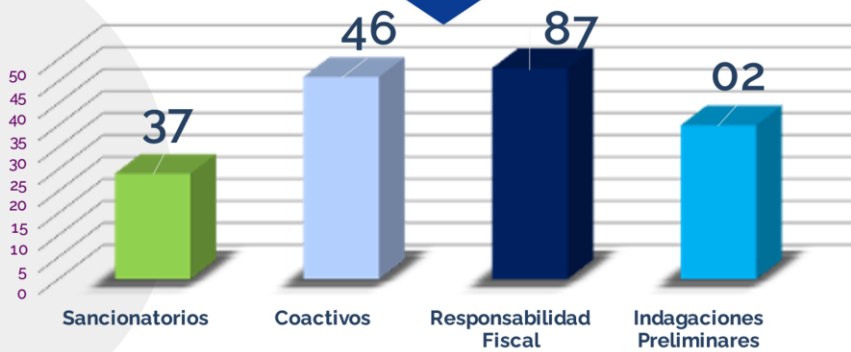
TIPO DBCF	CANTIDAD DE BCF	VALOR(\$)
Cuantitativos	4	\$2.848.792.391
Cualitativos	2	

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

# PROCESOS RESPONSABILIDAD FISCAL, SANCIONES Y COBRO COACTIVO



A Junio 30 se encontraban en trámite



Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

# MODIFICACIONES PROCESO DE COBRO COACTIVO Y SANCIONES



La Contraloría General de Santiago de Cali modificó en sus Procedimientos



Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

## TRASLADO DE HALLAZGOS CON INCIDENCIA FISCAL A JUNIO 30 DE 2021



### Procedencia de los Hallazgos allegados al proceso de Responsabilidad Fi

Procedencia	Cantidad	Porcentaje	por cuantía de	Valor
Proceso Auditor	26	76.5%		\$ 17.226.643.515.52
Requerimientos Ciudadanos	8	23.5%		\$ 10.728.157.798.97
Contraloría General de la República	0	0%		0
Visitas Fiscales	0	0%		0
<b>Totales</b>	<b>34</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 27.954.801.214.49</b>	

**Nota:** la procedencia de los traslados obedece a ejercicios realizados durante 2020, trasladados en enero 2021, y ejercicios finalizados y trasladados durante el periodo enero junio de 2021

*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*

## PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS FISCALES



En trámite a junio de 2021:

VIGENCIA	PROCESOS	AVERIGUACION PRELIMINAR
1 SEM 2020	12	01
1 SEM 2021	37	07

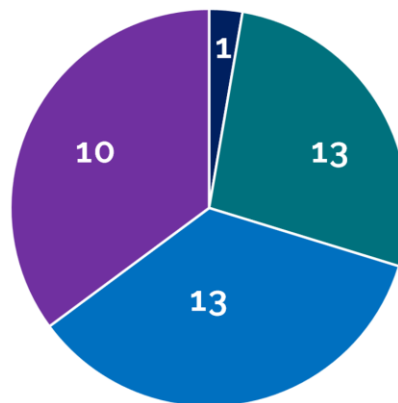
De los 37 procesos se decidieron 23

De los 23 Procesos que se decidieron, 9 dieron origen a sanción

Se definieron 3 de las 7 Averiguaciones Preliminares

*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*

## CAUSALES DE INICIO DE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL

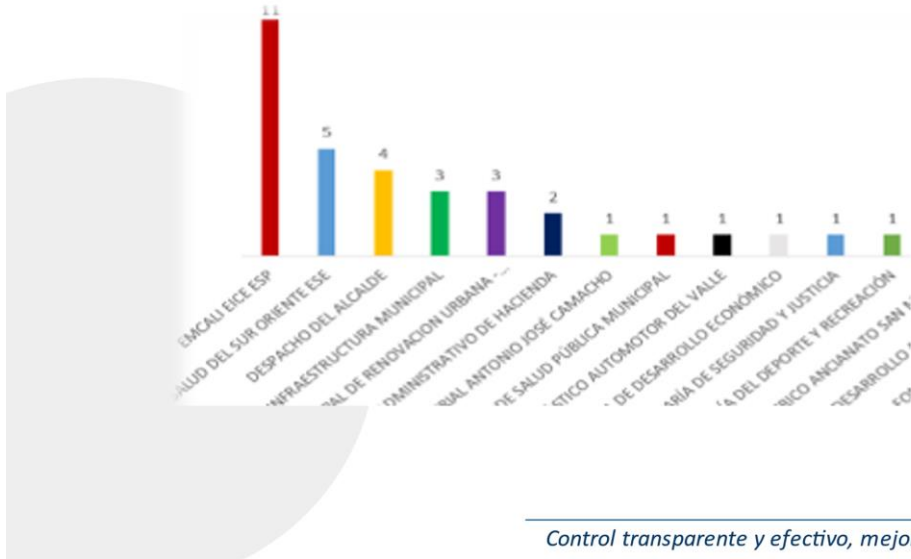


- Falta de efectividad Control Interno
- No suministro de la información a la CGSC
- Indebida Rendición de la cuenta
- Incumplimiento en el plan de mejoramiento

*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*

*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*

## DEPENDENCIAS CON PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS FISCALES



Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

## CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO ATENCIÓN CIUDADANA



### ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS



Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

## CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO ¿DE QUÉ SE QUEJAN LOS CALEÑOS?



ENTIDAD	CANTIDAD	%	ASUNTO REQUERIMIENTO
EMCALI EICE ESP (30)	12	40%	Contratación
	7	23%	Servicios Públicos
	5	17%	Otros
	4	13%	Obras
	2	7%	Solicitud de información
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES (21)	13	62%	Impuestos y Multas
	4	19%	Movilidad
	3	14%	Otros
	1	5%	Solicitud de información
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA (19)	8	42%	Espacio Público
	5	26%	Otros
	4	21%	Contratación
	2	11%	Predios
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (16)	4	25%	Educación
	4	25%	Nombramientos planta de cargos
	3	19%	Contratación
	3	19%	PAE
	2	12%	Otros

Control transparente y efectivo, mejor gestión pública

**CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO  
PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**AUDIENCIA CIUDADANA  
"Participación en la Plusvalía del  
Distrito de Santiago de Cali"**

Fecha: 17 de junio de 2021

Propósito: informar a la ciudadanía sobre el tema de plusvalía, su aplicabilidad conforme a la ley, para qué sirve, el por qué los recursos que se obtienen por la participación en plusvalía terminan beneficiando la inversión social para todas las comunidades; al igual que, socializar los informes y resultados de las auditorías realizadas por este ente fiscal sobre el tema.



*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*

**CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO  
PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**CAPACITACIONES**

En desarrollo del convenio suscrito con la UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, se culminó la segunda fase del proceso de formación iniciado en el 2020 para los veedores ciudadanos, a través de los seminarios:

**Veeduría de la Política Pública de  
Protección y Bienestar Integral de  
la Fauna**

Participantes certificados: 27

**Veeduría Política Pública de  
Desarrollo Económico**

Participantes certificados: 27



*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*

**CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO  
PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**AUDITORÍA ARTICULADA**

"Auditoría de cumplimiento articulada a la implementación de los lineamientos de la política pública de protección y bienestar integral de la fauna y del estatuto de silvicultura urbana del Distrito Especial de Santiago de Cali"

El 3 de mayo de 2021 se realizó la socialización del ejercicio de control fiscal participativo ejecutado bajo el mecanismo de auditoría articulada, con la asistencia de veintiocho (28) ciudadanos.

Fecha inicio: 4 de mayo de 2021

Fecha terminación: 25 de agosto de 2021



*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*

**CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO  
PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**CONTRALORES ESCOLARES**

En cumplimiento al Acuerdo Municipal No.0398 de 2016, el día 20 de mayo de 2021, se llevó a cabo la ceremonia de posesión de noventa (90) jóvenes como Contralores Escolares



CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LOS CONTRALORES ESCOLARES	
FECHA	TEMAS DESARROLLADOS
3/06/2021	Canales de Comunicación de la CGSC y SIPAC
8/06/2021	Derecho de Petición y Trámite de Denuncias
9/06/2021	Programa de Alimentación Escolar (PAE)
10/06/2021	Control Fiscal y Control Social a lo Público
11/06/2021	Cuidado y Protección del Medio Ambiente

*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*

**CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO  
PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



Además, se cuenta con las siguientes redes sociales, para facilitar la comunicación con la ciudadanía:

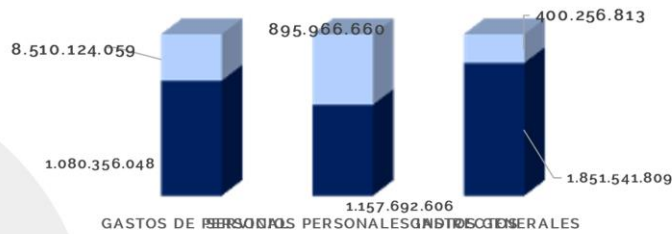
- Contraloriacali
- Contraloriadecali
- Contraloriacali

O a través del correo electrónico [participaciudadano@contraloriacali.gov.co](mailto:participaciudadano@contraloriacali.gov.co).

*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*

*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*

**CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL  
PERIODO ENERO 1 A JUNIO 30 DE 2021**



NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN ACUMULADA A 30 DE JUNIO DE 2021	% DE EJECUCION DE ACUERDO CON COMPROMISOS	
			EL GRUPO	EL PRESUPUESTO TOTAL
GASTOS DE PERSONAL	21.080.356.048	8.510.124.059	40,37%	35,33%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.157.692.606	895.966.660	77,39%	3,72%
GASTOS GENERALES	1.851.541.809	400.256.813	21,62%	1,66%
<b>TOTAL</b>	<b>24.089.590.463</b>	<b>9.806.347.532</b>	<b>40,71%</b>	<b>40,71%</b>

*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*




*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*





# INDICADORES PIC 2021

La CGSC a junio de 2021 capacitó el **60,8%** de sus funcionarios, en los siguientes campos de acción:

	Guías metodológicas para auditorías		Gestión Documental
	Presupuesto público		Información Exógena
	Actualización en normas tributarias		Nómina Electrónica
	Talento Humano		Concurso de Méritos
	Gestión del Cobro Coactivo		Políticas Públicas
			Gestión de Riesgos

---

*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*

## CALIDAD Y EXCELENCIA

- El 31 de marzo de 2021, fue emitida por parte de la Auditoría General de la República la Certificación Anual de las Contralorías Territoriales, obteniendo la Contraloría General de Santiago de Cali la **PRIMERA CERTIFICACIÓN** producto de la evaluación parcial desarrollada a través de la metodología compuesta por indicadores de gestión, que permitieron evaluar el cumplimiento objetivo y eficiente de nuestras funciones.

### CERTIFICACIÓN

La AGR Auditoría General de la República a través de la Resolución Ordinaria 0189 del 31 de marzo de 2021

Certifica la gestión de la Contraloría General de Santiago de Cali para la vigencia 2020



*"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"*



**Fenecimiento de la cuenta 86.42%**

- El 18 de junio de 2021 se recibió el informe final de auditoría regular a la Contraloría, vigencia 2020, obteniendo el fenecimiento de la cuenta, con una **CALIFICACIÓN FAVORABLE DE 86.42%** de acuerdo con la metodología vigente establecida por la AGR ratificando la Certificación Otorgada.

*Control transparente y efectivo, mejor gestión pública*

## OFICINA DE CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

Las siguientes son las organizaciones, actores y/o partes interesadas, así como los medios de comunicación a través de los cuales se realizó la convocatoria:

**Autoridades:** Se envió invitación vía correo electrónico a autoridades locales, entre ellos al señor Alcalde de Santiago de Cali, Secretarios de Despacho, Concejales de Santiago de Cali, Comisión Regional de Moralización del Valle del Cauca, Auditoría General de la Republica y la Superintendencia de Servicios Públicos.

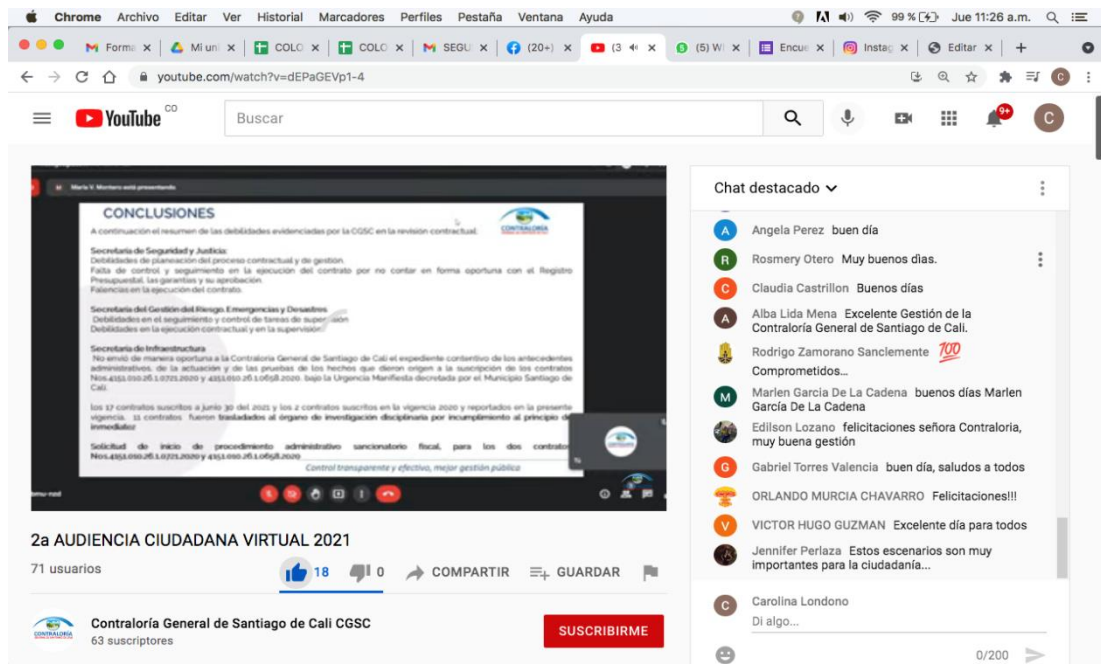
**Correo Electrónico:** Se envió invitación vía correo electrónico a miembros de JAC y JAL y a la comunidad en general de Santiago de Cali.

**WhatsApp:** Se envió invitación vía WhatsApp a miembros de JAC y JAL, y a la comunidad en general de Santiago de Cali.

Es de anotar, que las evidencias se encuentran bajo la custodia de la Oficina de Control Fiscal Participativo.

El siguiente es el registro de asistencia detallado por población:

ASISTENTES	
FUNCIONARIOS	3
JAL	3
JAC	12
VEEDORES	21
Empleados Públicos	6
COMUNIDAD	26
Líder Social	0
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>



### REQUERIMIENTOS:

Cabe resaltar, que con ocasión de la referida audiencia ciudadana se recibieron un total de nueve (09) requerimientos, que corresponden a las preguntas o inquietudes planteadas por la comunidad por medio de la inscripción previamente a la celebración de la audiencia, las cuales en su totalidad por la Directora Técnica ante Recursos Naturales y Aseo, quien a su vez es la representante del Proceso Auditor.

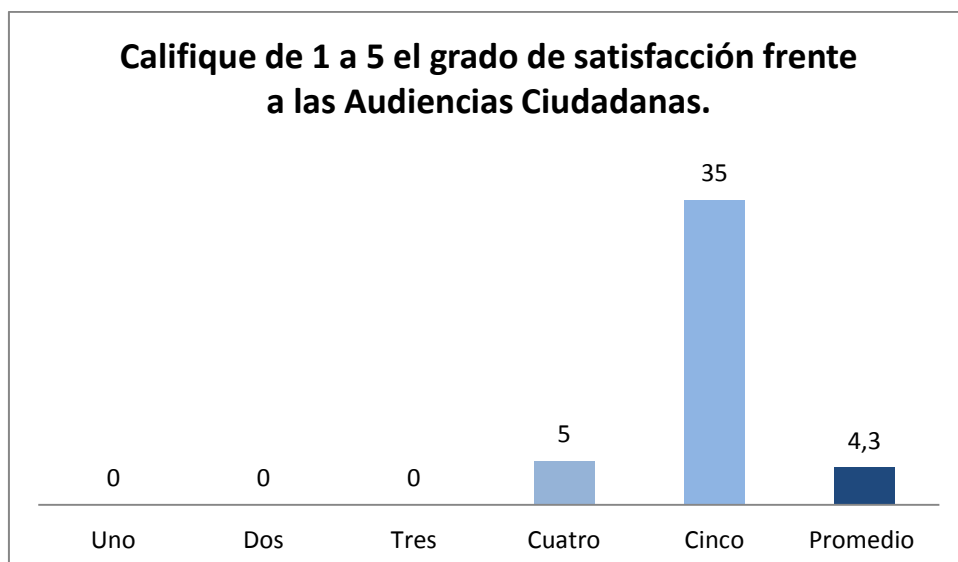
A continuación, se detallan las preguntas seleccionadas por los asistentes

PREGUNTAS - NOMBRE - COMUNA	
1	¿Se han encontrado hallazgos en las contrataciones de la administración durante la declaratoria de urgencia manifiesta? -EUGENIO DURAN MELENDEZ-Comuna 13
2	¿Cuáles son los puntos a tener en cuenta al momento de realizar la revisión de los contratos suscritos durante la urgencia manifiesta? -HAROLD EFRAIN OSORIO LOMBANA-Comuna 7
3	¿Estos contratos pueden perdurar en el tiempo? -JAIRO DE JESUS TOBON VALENCIA-Comuna 9
4	¿los contratos realizados durante la urgencia manifiesta tienen prioridad al momento de realizarse la revisión fiscal? - GRACIELA CABRERA ORDÓÑEZ-Comuna 6
5	¿Hay un tope máximo para contratar durante la declaratoria de urgencia manifiesta? - LUIS FERNANDO ZUÑIGA GAEZ-Comuna 15
6	¿Más Vigilancia para los Inspectores de Policía y Jueces de Paz, de Cali Distrito Especial se están dejando comprar con Dinero y prebendas en Especie? -Edward Fabio Osorio Hernández -Comuna 10
7	¿Qué facultades tiene el ordenador del gasto al declarar la urgencia manifiesta? - MARIELA GUTIERREZ-Comuna 4
8	¿En q tipo de situaciones se puede decretar la urgencia manifiesta? -Sandra patricia VELEZ VELEZ-Comuna 9
9	¿Por cuánto tiempo se puede decretar la urgencia manifiesta y por cuanto tiempo más prorrogar? -Andrea Ramírez-Comuna 6

Para este evento no se realizaron preguntas durante la celebración del mismo, contrario a ello, se recibieron mensajes de agradecimiento por el espacio brindado a la comunidad.

Una vez culminado el evento, se procedió a la aplicación de la encuesta de satisfacción, arrojando como resultados los siguientes:

**Califique de 1 a 5 el grado de satisfacción frente a la Audiencia Ciudadana.**






De acuerdo con los resultados de la encuesta realizada a 40 de personas que la diligenciaron, 5 personas calificaron con 4 su grado de satisfacción y 35 personas calificaron con 5, en consecuencia, el promedio del grado de satisfacción frente a la Audiencia Ciudadana, fue de 4,3, lo cual permite confirmar que la actividad se desarrolló de manera adecuada y que la comunidad valora positivamente la forma en que la Contraloría ofrece estos espacios como mecanismos de control social.

Es importante aclarar que la encuesta de satisfacción fue remitida durante la celebración de la audiencia ciudadana, por lo que fue realizada por las personas que se encontraban visualizando la misma.

## CONCLUSIONES

- ✓ Se cumplió con la normativa vigente en relación a la audiencia pública de rendición de cuentas
- ✓ La convocatoria fue amplia y en oportunidad, sin embargo, se debe propender por buscar estrategias que permitan la asistencia de un mayor número de partes interesadas.
- ✓ Se logró socializar información relevante frente a la gestión de la CGSC, en un lenguaje claro y sencillo, para el buen entendimiento de todos los asistentes.
- ✓ El contenido de los temas tratados durante la rendición de cuentas, fue de gran interés para los asistentes.
- ✓ La presentación de la rendición Pública virtual de la rendición de cuentas fue clara y precisa.
- ✓ Los resultados de la percepción de satisfacción al evento fueron satisfactorios, lo que demuestra el interés de la entidad por mejorar cada día los mecanismos de control social.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Alonso Ortiz Campáz /Sandra Patricia Ospina	Profesional Universitario /Técnico Operativo ( e)	
Revisó	Lukas González Peñalosa	Jefe Oficina de Planeación	
Aprobó	Lukas González Peñalosa	Jefe Oficina de Planeación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			